

PARANÁ, 15 MAY 2020

VISTO:

La Declaración del CIN de Apoyo a la propuesta de reestructuración de la deuda externa nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en su 83° Plenario de Rectoras y Rectores, organismo que representa a la totalidad de las universidades de gestión pública de la argentina, expresa su apoyo a la propuesta de reestructuración de la deuda externa presentada por nuestro Gobierno nacional.

Que la propuesta parte de una premisa correcta y primordial que busca honrar las deudas para preservar el bienestar del pueblo argentino.

Que, como instituciones federales con cercanía a las zonas más vulnerables, es imprescindible atender la situación económica y social de desigualdad en nuestro país.

Que este Gobierno y la sociedad argentina priorizan la educación, la ciencia y la tecnología como factores soberanos para impulsar políticas de desarrollo.

Que en esta prioridad, se marcó el rumbo de un sistema universitario amplio y comprometido con el buen vivir de cada uno de los y las argentinas, en una idea concreta de inclusión y mayor movilidad social ascendente.

Que las universidades públicas son un motor para el desarrollo productivo y científico de nuestro país.

Que repudiamos la postura confrontativa de los fondos de inversión, los cuales anteponen la especulación y el beneficio por sobre la persecución de ganancias normales, que son compatibles con la propuesta argentina.

Que incluso en tiempos de solidaridad creciente producto de la crisis global del COVID-19 (coronavirus), los acreedores externos, exponentes del capital financiero, insisten en su lógica de la desigualdad. Pero los intereses y la voluntad de los pueblos no pueden ni deben ser entregados.

RESOLUCION "CS" N° 070-20

Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

Que por ello, el Consejo Interuniversitario Nacional propone a toda la sociedad argentina respaldar la propuesta del Gobierno nacional de reestructuración de la deuda externa.

Que este Consejo Superior en la tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 15 de mayo de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario por unanimidad adherir a la propuesta del CIN.

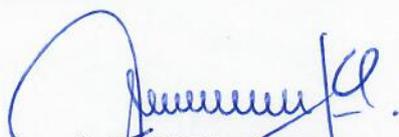
Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos a la propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional de expresar el apoyo al proceso de reestructuración de deuda externa pública llevada a cabo por el Gobierno nacional y expresar el repudio a la postura confrontativa de los fondos de inversión, los cuales anteponen la especulación y el beneficio por sobre la persecución de ganancias normales, que son compatibles con la propuesta argentina.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.-


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos